

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN CORDOBESA DE TUTELA.

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, en la sección correspondiente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para subvencionar los gastos de explotación de la Fundación Cordobesa de Tutela correspondientes al desarrollo de sus actuaciones, la Dirección General de Personas con Discapacidad

ACUERDA

Iniciar expediente económico de gasto para la concesión de subvención nominativa por importe de 40.429 euros, con cargo a la partida 1300010000 G/31R/44602/00 01.

En Sevilla, a 10 de enero de 2017.



EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: Gonzalo Rivas Rubiales

